

**ACUERDO No.021**  
18 de diciembre de 2019

Por medio del cual se aprueba e incorpora el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en uso de las atribuciones legales y estatutarias en especial las que le confieren la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Municipal 049 del 2006 y el Acuerdo 002 del 09 de febrero de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, según Acuerdo Municipal No. 049 de 2006, fue incorporada al Municipio de Medellín, cambiando su naturaleza jurídica de establecimiento público del orden nacional a establecimiento público autónomo del orden municipal.

Que a la luz del Estatuto General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Acuerdo 002 de 2007, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la entidad.

Que en la condición antes citada, se presenta al Consejo Directivo el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2020 de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para su respectiva incorporación y aprobación.

Que corresponde al Consejo Directivo expedir el Acuerdo que establece el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2020, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme al presupuesto general del Municipio de Medellín aprobado por el honorable Concejo Municipal, según Acuerdo No. 142 del 29 de noviembre de 2019 y Decreto de liquidación No. 2405 de diciembre 16 de 2019.

Que en virtud de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Fijar los valores del presupuesto de ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para la vigencia fiscal 2020, en la suma de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L (\$43.454.575.293), según la estimación de ingresos que se detalla a continuación:

GL-GD-FR-016  
FECHA DE PUBLICACION  
28-05-2019  
VERSION: 09



Alcaldía de Medellín

**PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020**

CONCEPTO	VALOR
<b>INGRESOS</b>	<b>43.454.575.293</b>
INGRESOS CORRIENTES	31.093.272.782
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	31.093.272.782
TRANSFERENCIAS	21.380.272.782
NACIÓN	5.072.254.774
FUNCIONAMIENTO	5.072.254.774
MUNICIPIO MEDELLÍN - INVERSIÓN	16.308.018.008
ACREDITACION DE CALIDAD	3.550.348.000
COBERTURA	4.595.504.858
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8.162.165.150
RENTAS PROPIAS	9.713.000.000
VENTA DE SERVICIOS OPERACIONALES	7.471.000.000
OTRAS VENTAS Y SERVICIOS	2.170.000.000
RENTAS CONTRACTUALES	72.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	240.000.000
INGRESOS FINANCIEROS	240.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	240.000.000
CONVENIOS	12.121.302.511

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprópiase para atender los gastos del presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en cuanto a funcionamiento y gastos de inversión, durante la vigencia fiscal 2020, un valor de CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$43.454.575.293), clasificado y detallado de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020**

CONCEPTO	VALOR
<b>GASTOS</b>	<b>43.454.575.293</b>
FUNCIONAMIENTO	14.785.254.774
GASTOS DE PERSONAL	9.891.523.731
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.842.834.210
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.246.917.909
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	1.308.871.381
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PÚBLICO	492.900.231

GL-GD-FR-016  
FECHA DE PUBLICACION  
28-05-2019  
VERSION: 09



Alcaldía de Medellín

CONCEPTO	VALOR
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>3.613.830.438</b>
ADQUISICION DE BIENES	418.663.000
ADQUISICION DE SERVICIOS	3.110.167.438
IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	85.000.000
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.279.900.605</b>
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD	607.717.644
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	347.182.961
BIENESTAR INSTITUCIONAL	325.000.000
<b>INVERSIÓN</b>	<b>16.548.018.008</b>
COBERTURA COLEGIO MAYOR	240.000.000
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	3.550.348.000
AMPLIACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE COBERTURA	4.595.504.858
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	8.162.165.150
<b>CONVENIOS</b>	<b>12.121.302.511</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Corresponde al Rector liquidar el presupuesto de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las cuantías aprobadas en el presente Acuerdo, definiendo los conceptos de ingresos y gastos, con el detalle de las apropiaciones para la vigencia fiscal 2020, para una adecuada ejecución presupuestal.

**ARTICULO CUARTO.** El presente acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Medellín, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

*Luiz Marcela Omana Gomez*  
**LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ**  
 Presidenta Consejo Directivo

*Denis Milena Villa Palacio*  
**DENIS MILENA VILLA PALACIO**  
 Secretaria Consejo Directivo

1963

1963

Month	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

1963

1963

1963

1963

1963

1963

